

00081

RESOLUCION No. 98-4-1-1
ING. COM. JOSE PALMA PALMA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía CORPORACION EDUCATIVA INTERNACIONAL BAHIA COREDUIN S.A., otorgada ante la Notaria Pública Segunda del cantón Santa Ana, el 21 de enero de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.98.083 de 10 de junio de 1998 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de capital y la Reforma del estatuto de la compañía CORPORACION EDUCATIVA INTERNACIONAL BAHIA COREDUIN S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Bahía de Caráquez.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundos de los cantones Santa Ana y Sucre tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Sucre : inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

10 JUN. 1998

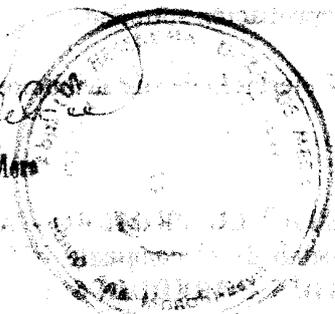
ING. COM. JOSE PALMA PALMA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

18000

NOTARIA SEGUNDA

RAZON: Siento como tal, que dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolucion No. 98-4-1-1 00081, mediante la cual la Intendencia de Companias de Portoviejo aprobó el aumento de capital y reforma de estatutos de la compania he procedido a tomar nota de este acto, al margen de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos- celebrada el 21 de enero de 1998. Santa Ana, julio 14 de 1998.

Abg. Luz Rossilda Daza de Mora
NOTARIA SEGUNDA



RAZON.- Siento como tal, que dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolu-
CION Número 98-4-1-1 00081, mediante la cual el Intendente de Compañías de
Portoviejo, Ing. Com. JOSE PALMA PALMA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIE-
JO, aprobó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía COR-
PORACION EDUCATIVA INTERNACIONAL BAHIA COREDUIN S.A., he procedido a tomar-
nota de este acto, al margen de la escritura de CONSTITUCION SIMULTANEA DE-
LA COMPANIA ANONIMA CORPORACION EDUCATIVA INTERNACIONAL BAHIA COREDUIN S.A.
celebrada el Nueve (9) de Agosto de Mil Novecientos Noventa y Cuatro -
1.994; Bahfa de Caráquez, 16 de Julio de 1.998.

ABOGADO PEDRO OSORIO A. TALLEDO

NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON SUCRE

